Acuerdos de Asamblea Ordinaria

FECHA: 18/11/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	IDEAL
RAZÓN SOCIAL	IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMERICA LATINA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/11/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	75.15 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026.

I. Presentación del dictamen fiscal del auditor externo correspondiente al ejercicio social y fiscal del año 2025 en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Resoluciones al respecto.
ÚNICA.- Se tiene por presentado el dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II. Modificación a la integración del Consejo de Administración de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
PRIMERA.- Se acepta la renuncia del señor John Elliott Kaye como consejero propietario no independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole las gestiones realizadas en el desempeño de su cargo.
SEGUNDA.- Se designa a Daniel Michael Rossetti como consejero propietario no independiente del Consejo de Administración, quien estará en ejercicio de sus funciones desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.
TERCERA.- Se hace constar que, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que previamente hubieren sido designados y que a la fecha de la celebración de la asamblea no hubieren renunciado o hubieren sido removidos de su cargo, continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta la fecha de su sustitución o renuncia.
CUARTA.- En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado de la siguiente forma:

Consejo de Administración
No independientes

Propietarios	Suplentes
Lic. Marco Antonio Slim Domit.- Presidente	Lic. Arturo Elías Slim
Ing. Carlos Slim Helú	
Ing. Alejandro Aboumrad González	
Sr. Alfredo Ergas Segal	
Sr. Ricardo Szlejf	
Lic. Vanessa Rubio Márquez	
Sr. Daniel Michael Rossetti	
Sr. Roberto Robert-Giron	
Lic. Claudia Jañez Sánchez	

Independientes
Propietarios Suplentes
Lic. David Ibarra Muñoz Ing. Roberto Ruiz Vila (indistinto)
C.P. Ernesto Vega Velasco
Ing. Juan Rodríguez Torres

III. Modificación a la integración del Comité de Operaciones y Riesgos, Comité de Inversiones y Finanzas y Comité de Recursos Humanos y Compensaciones. Resoluciones al respecto.
PRIMERA.- Se acepta la renuncia del señor John Elliott Kaye como miembro propietario de los Comités de (i) Operaciones y Riesgos, (ii) Inversiones y Finanzas y (iii) Recursos Humanos y Compensaciones de la Sociedad, agradeciéndole las gestiones realizadas en el desempeño de su cargo.
SEGUNDA.- Se designa al señor Roberto Robert-Giron como miembro propietario de los Comités de (i) Operaciones y Riesgos, (ii) Inversiones y Finanzas y (iii) Recursos Humanos y Compensaciones de la Sociedad, quien estará en ejercicio de sus funciones desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.
TERCERA.- Se hace constar que, los miembros de los Comités de (i) Operaciones y Riesgos, (ii) Inversiones y Finanzas y (iii) Recursos Humanos y Compensaciones y Riesgos de la Sociedad que previamente hubieren sido designados y que a la fecha de la celebración de la asamblea no hubieren renunciado o hubieren sido removidos de su cargo, continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta la fecha de su sustitución o renuncia.
CUARTA.- Se hace constar que los Comités de (i) Operaciones y Riesgos, (ii) Inversiones y Finanzas, y (iii) Recursos Humanos y Compensaciones de la Sociedad quedan integrados de la siguiente forma:
Comité de Operaciones y Riesgos
Propietarios
Ing. Alejandro Aboumrad González
Sr. Ricardo Szlejf
Sr. Roberto Robert-Giron
Comité de Inversiones y Finanzas
Propietarios
Ing. Alejandro Aboumrad González
Sr. Ricardo Szlejf
Sr. Roberto Robert-Giron
Comité de Recursos Humanos y Compensaciones
Propietarios
Ing. Alejandro Aboumrad González
Sr. Ricardo Szlejf
Sr. Roberto Robert-Giron

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del decreto y pago de dividendos. Resoluciones al respecto.
ÚNICA.- Se aprueba el pago de un dividendo en efectivo a razón de $1.35 (un peso 35/100 M.N.) por acción pagadero a cada una de las acciones suscritas, pagadas y en circulación a la fecha de pago. El pago del dividendo se realizará en una exhibición a más tardar el 27 de noviembre de 2026, con cargo a las utilidades acumulables susceptibles de reparto, aprobadas por la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2026, provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta. El pago del dividendo decretado se realizará sin corte de cupón.

V. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.
ÚNICA.- Se designan como delegados a los señores Carlos Alberto Facha Lara y Mara Pamela Mújica Ramos, quienes contarán con las facultades más amplias para que de forma conjunta o separada puedan: i) llevar a cabo todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas por la asamblea; ii) expedir las copias autenticadas del acta, que en su caso se requieran; iii) acudir ante el Notario Público de su elección para protocolizar el acta de la asamblea y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes; iv) efectuar cualesquiera modificaciones al texto del acta que resulten procedentes conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; y en general v) realizar cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la asamblea queden debida y totalmente formalizadas y ejecutadas.

= = = *** = = =